

gestión para la atención del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar QaliWarma, cuyo numeral 5.2, respecto a la Fase de Compra del modelo de cogestión, señala que es un proceso realizado por el Comité de Compra y Qali Warma para la adquisición de productos y raciones, de acuerdo con lo dispuesto en dicha Directiva y en los procedimientos específicos establecidos en el Manual de Compras que apruebe Qali Warma;

Que, asimismo, el numeral 6.5 de la mencionada norma establece que el proceso de transferencia de recursos financieros cuenta con las siguientes fases: (i) programación de transferencia de recursos financieros, (ii) verificación de conformidad y, (iii) transferencia de recursos financieros;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 131-2013-MIDIS/PNAEQW se aprobó el Manual de Transferencias y Rendición de Cuentas que establece los procedimientos operativos para la transferencia de los recursos financieros a los comités u organizaciones que se constituyan para proveer bienes y servicios para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma;

Que, el literal a) del numeral II.2.7 del Manual de Operaciones del Programa, establece que la Unidad de Transferencias y Rendición de Cuentas tiene como función la programación de los procesos vinculados con la transferencia de recursos de acuerdo con el marco legal vigente, las modalidades de gestión y transferencias en operación para la dotación oportuna del servicio alimentario;

Que, de conformidad con lo establecido en las citadas normas, para la aprobación de la transferencia de recursos financieros es necesario que se cuente con: (i) reconocimiento de los Comités de Compra, (ii) suscripción de convenios de cooperación, (iii) solicitud de autorización del Comité de Compra, y (iv) documentación sustentatoria de conformidad en la atención del servicio alimentario; el mismo que, deberá contar con la certificación presupuestal respectiva y constar en el expediente de solicitud de transferencia, en cumplimiento de los procedimientos previstos en la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 131-2013-MIDIS/PNAEQW;

Que, para dar cumplimiento a la transferencia de recursos financieros y conforme a los informes de visto de la Unidad Territorial; la Unidad de Transferencias y Rendición de Cuentas y la Unidad de Asesoría Jurídica, corresponde aprobar la transferencia de recursos financieros a favor del Comité de Compra Apurímac 3, conforme se detalla en el Anexo A, por la suma total de **S/. 79,821.56 (Setenta y Nueve Mil Ochocientos Veintiuno con 56/100 Nuevos Soles)** para financiar el servicio de alimentación escolar del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma;

Que, con la finalidad de garantizar que la transferencia de los recursos sea en los montos necesarios para coberturar la prestación del servicio alimentario, es necesario que el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, asuma los gastos bancarios que originen las transferencias de fondos, a favor del Comité de Compra Apurímac 3, conforme se detalla en el Anexo B, por el monto de **S/. 430.12 (Cuatrocientos Treinta con 12/100 Nuevos Soles)**;

Con la visación de la Unidad de Transferencias y Rendición de Cuentas, la Unidad de Planeamiento y Presupuesto y la Unidad de Asesoría Jurídica; y de conformidad con la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y la Ley N° 29951 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la transferencia financiera del Pliego 040 – Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, Unidad Ejecutora 007: Programa Nacional de Alimentación Escolar, a favor del Comité de Compra Apurímac 3, por la suma total de **S/. 79,821.56 (Setenta y Nueve Mil Ochocientos Veintiuno con 56/100 Nuevos Soles)** para financiar el servicio de alimentación



escolar del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, conforme al Anexo A adjunto que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2.- Autorizar la Transferencia de Recursos Financieros para cubrir los gastos bancarios por la suma S/. 430.12 (Cuatrocientos Treinta con 12/100 Nuevos Soles); a favor del Comité de Compra Apurímac 3, conforme al detalle indicado en el Anexo B que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 3.- Disponer que la Unidad de Administración realice las acciones administrativas necesarias para el registro del Devengado y el Giro de los recursos autorizados en los artículos 1º y 2º de la presente Resolución.

Artículo 4.- La Transferencia Financiera a que se refieren los Artículos precedentes se realizará con cargo al Presupuesto del Ejercicio fiscal 2013, de la Unidad Ejecutora 007: Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios y con la disponibilidad autorizada en el Calendario de Pagos correspondiente.

Regístrese y comuníquese.

[Firma manuscrita]

GUISELLE M. ROMERO LORA
Directora Ejecutiva
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL

[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]

ANEXO: A

INFORME JUT	PROVEEDOR	UNIDAD TERRITORIAL	Nº COMITE DE COMPRA	TOTAL S/.
46-2013-MIDIS-PNAE QALI WARMA/UT-APURIMAC	AGROINDUSTRIAS MAFER S.R.L	APURIMAC	APURIMAC 3	6,319.38
46-2013-MIDIS-PNAE QALI WARMA/UT-APURIMAC	AGROINDUSTRIAS MAFER S.R.L	APURIMAC	APURIMAC 3	2,567.75
46-2013-MIDIS-PNAE QALI WARMA/UT-APURIMAC	AGROINDUSTRIAS MAFER S.R.L	APURIMAC	APURIMAC 3	1,179.29
46-2013-MIDIS-PNAE QALI WARMA/UT-APURIMAC	AGROINDUSTRIAS MAFER S.R.L	APURIMAC	APURIMAC 3	677.57
46-2013-MIDIS-PNAE QALI WARMA/UT-APURIMAC	AGROINDUSTRIAS MAFER S.R.L	APURIMAC	APURIMAC 3	1,733.60
46-2013-MIDIS-PNAE QALI WARMA/UT-APURIMAC	AGROINDUSTRIAS MAFER S.R.L	APURIMAC	APURIMAC 3	893.27
46-2013-MIDIS-PNAE QALI WARMA/UT-APURIMAC	AGROINDUSTRIAS MAFER S.R.L	APURIMAC	APURIMAC 3	2,205.47
46-2013-MIDIS-PNAE QALI WARMA/UT-APURIMAC	AGROINDUSTRIAS MAFER S.R.L	APURIMAC	APURIMAC 3	1,152.53
46-2013-MIDIS-PNAE QALI WARMA/UT-APURIMAC	AGROINDUSTRIAS MAFER S.R.L	APURIMAC	APURIMAC 3	3,326.58
46-2013-MIDIS-PNAE QALI WARMA/UT-APURIMAC	AGROINDUSTRIAS MAFER S.R.L	APURIMAC	APURIMAC 3	1,330.64
46-2013-MIDIS-PNAE QALI WARMA/UT-APURIMAC	FONDO DE DESARROLLO GANADERO AGRICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE ABANCAY	APURIMAC	APURIMAC 3	40,932.49
73-2013-MIDIS-PNAE QALI WARMA/UT-APURIMAC	IND. ALIMENTARIAS VIRGEN DEL CARMEN EIRL	APURIMAC	APURIMAC 3	6,031.66
73-2013-MIDIS-PNAE QALI WARMA/UT-APURIMAC	IND. ALIMENTARIAS VIRGEN DEL CARMEN EIRL	APURIMAC	APURIMAC 3	6,143.35
73-2013-MIDIS-PNAE QALI WARMA/UT-APURIMAC	IND. ALIMENTARIAS VIRGEN DEL CARMEN EIRL	APURIMAC	APURIMAC 3	6,313.64
TOTAL				79,821.56

ANEXO B

UNIDAD TERRITORIAL	COMITÉS DE COMPRA	PROVEEDOR	TOTAL SOLICITADO S/.	COMISION TRANSFERENCIA DE FONDOS	ITF	EMISION DE CARTA ORDEN	MANTENIMIENTO DE CUENTA	EMISION ESTADO DE CUENTA	TOTAL GASTOS BANCARIOS E III
APURIMAC	APURIMAC 3	AGROINDUSTRIAS MAFER S.R.L.	6,419.38	32.10	0.32	10.50	10.00	6.50	59.42
APURIMAC	APURIMAC 3	AGROINDUSTRIAS MAFER S.R.L.	2,567.75	12.84	0.13	0.00	0.00	0.00	12.97
APURIMAC	APURIMAC 3	AGROINDUSTRIAS MAFER S.R.L.	1,129.29	5.65	0.06	0.00	0.00	0.00	5.71
APURIMAC	APURIMAC 3	AGROINDUSTRIAS MAFER S.R.L.	677.57	3.39	0.03	0.00	0.00	0.00	3.42
APURIMAC	APURIMAC 3	AGROINDUSTRIAS MAFER S.R.L.	1,633.60	8.17	0.08	0.00	0.00	0.00	8.25
APURIMAC	APURIMAC 3	AGROINDUSTRIAS MAFER S.R.L.	898.27	4.49	0.04	0.00	0.00	0.00	4.53
APURIMAC	APURIMAC 3	AGROINDUSTRIAS MAFER S.R.L.	2,205.47	11.03	0.11	0.00	0.00	0.00	11.14
APURIMAC	APURIMAC 3	AGROINDUSTRIAS MAFER S.R.L.	1,152.53	5.76	0.06	0.00	0.00	0.00	5.82
APURIMAC	APURIMAC 3	AGROINDUSTRIAS MAFER S.R.L.	3,326.58	16.63	0.17	0.00	0.00	0.00	16.80
APURIMAC	APURIMAC 3	AGROINDUSTRIAS MAFER S.R.L.	1,330.64	6.65	0.07	0.00	0.00	0.00	6.72
APURIMAC	APURIMAC 3	FONDO DE DESARROLLO GANADERO AGRICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE ABANCAY	40,032.49	200.16	2.00	0.00	0.00	0.00	202.16
APURIMAC	APURIMAC 3	IND. ALIMENTARIAS VIRGEN DEL CARMEN EIRL	6,031.00	30.16	0.30	0.00	0.00	0.00	30.46
APURIMAC	APURIMAC 3	IND. ALIMENTARIAS VIRGEN DEL CARMEN EIRL	6,103.35	30.52	0.31	0.00	0.00	0.00	30.83
APURIMAC	APURIMAC 3	IND. ALIMENTARIAS VIRGEN DEL CARMEN EIRL	6,313.64	31.57	0.32	0.00	0.00	0.00	31.89
TOTAL			79,821.56	399.12	4.00	10.50	10.00	6.50	430.12